



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS  
UCP  
HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



Lic. Francis Aníbal Monge Alberto

Jefe Unidad de Compras Públicas en Funciones Ad-Honorem

Hospital Nacional de Suchitoto



MINISTERIO  
DE SALUD



**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.**  
**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**  
**RESOLUCION DE PRORROGA No- 02//2024**  
**MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 03/2024**  
**CDPS-No-03-2024**  
**RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 03/2024 FONDOS GOES**

*PRORROGA DE CONTRATO No- 03/2024. Nosotros, LUIS ALEXANDER HURTADO HERNANDEZ Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Ana departamento de Santa Ana con mi Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXX, y Tarjeta de Identificación Tributaria Número XXXXXXXXXX y que para los efectos de este Contrato me denominare "EL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO", Y Víctor Manuel Mendoza Osorio (PROVEEDOR EL UNICO), mayor de edad, del domicilio de Mejicanos, con número de identificación tributaria XXXXXXXXXXXXX inscrita en la renovación de matrícula de Empresas del Registro de comercio al número XXXXXXXXXXXXX y registro de local No. XXXXXXXXX del Departamento de Registro de Matricula de Comercio, con fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno; y del departamento de Matricula de Empresa y ESTABLECIMIENTO DE Registro de comercio y efectos establecidos en los artículos 418 del código de comercio y Artículo 101 de la Ley de Registro del Comercio, hace constar que el Señor Víctor Manuel Mendoza Osorio, Representante legal y Propietario de la Empresa Comercial, que se Denomina PROVEEDOR EL UNICO, la cual tiene asiento único de matrícula numero XXXXXXXXXX y establecimiento numero XXXXXXXXX, ha efectuado el trámite según el artículo 420 del código de comercio para obtener la renovación de la MATRICULA DE EMPRESA, se expide al TITULAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE Renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO; y en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré El "CONTRATISTA", En las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** 1) Que hemos acordado otorgar la prórroga del Contrato No- 03/2024 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO" Para un periodo de tres meses de*



octubre a Diciembre con fuente de financiamiento: Fondo General, de conformidad a la LEY DE COMPRAS PUBLICAS que en adelante se denominara LCP, y según Art. 159. PRORROGAS A CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA y en este sentido prorrogar El Contrato No- 03-2024 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO” por un plazo de **TRES MESES más**, contados a partir de las doce horas del día 01 de octubre de 2024, a las doce horas del 31 de diciembre de 2024, por un monto total de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,199.69), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario 2024- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 54101; el cual será pagado por el Hospital contra la presentación de un original y siete copias de las facturas firmadas y selladas de recibido; actas de recibido de los bienes firmada por el administrador, de conformidad a la forma de pago establecida. *La presente prórroga del Contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga del Contrato, la cual queda incorporada en el Contrato No- 03/2024 de la CDPS- No-03/2024, Resolución de Adjudicación No-03/2024 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO”, con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los tres días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.*

**Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández**  
**Titular Hospital Nacional de Suchitoto**

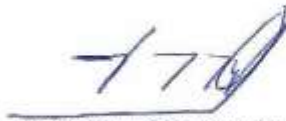
**Víctor Manuel Mendoza Osorio**  
**Contratista**

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
RESOLUCION DE PRORROGA No- 02/2024  
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 03/2024  
CDPS-No-03-2024  
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 03/2024 FONDOS GOES

plazo de **TRES MESES** más, contados a partir de las doce horas del día 01 de octubre de 2024, a las doce horas del 31 de diciembre de 2024, por un monto total de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,199.69), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario 2024- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 54101; el cual será pagado por el Hospital contra la presentación de un original y siete copias de las facturas firmadas y selladas de recibido; actas de recibido de los bienes firmada por el administrador, de conformidad a la forma de pago establecida. La presente prórroga del Contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga del Contrato, la cual queda incorporada en el Contrato No- 03/2024 de la CDPS- No-03/2024, Resolución de Adjudicación No- 03/2024 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO", con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los tres días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández  
Titular Hospital Nacional de Suchitoto



Victor Manuel Mendoza Osorio  
Contratista

